

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00400-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 17 de agosto de 2021 que declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia dictada el 7 de diciembre de 2020.

En firme la decisión secretaría proceda a elaborar la liquidación de costas conforme se ordenó en el numeral segundo de la sentencia.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.

